REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Presentar Necesidades de contratación al Comité EGVH.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Sandra Monica Benavides	41935230	✓			CDTCI	sbenavides@sena.edu.co	3012091741	N/A	
2	Carlos Andres Lora [illegible]	8900709?2	✓			CDTCI	cloaraud@sena.edu.co	7148906046	N/A	
3	Donaldo A. Beltrán P	18.396.726	X			CDTCI	dbeltranp@sena.edu.co	3185599426	N/A	
4	Johanna Vivares	41923604	X			CDTCI	jamoyara@sena.	3178247464	N/A	
5	Ing Mª Aristizábal G	41925433	X			CDTCI	laristrabalg@s	3148891915	N/A	
6	J. Wilson Marín	7.541.408	X			CDTCI	jwmarin@Sena.edu	3103907747	—	
7	Jose Carlos Alzate Alcalá	7551733	X			CDTCI	jalcate@sena.edu.co	3214218397	—	
8	Germán Dario Hernández Tam	89006595	—			CDTCI	ghernandez@sena.edu.co	62930	—	
9	José David Casas Rendon	10020570	✓			CDTCI	jcasas@sena.edu.co	3108414746	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 236		
REUNIÓN EQUIPO VERIFICADOR HOJAS DE VIDA – 26 ABRIL 2024		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, Quindio 29 de abril del 2024	HORA INICIO: 10:30 a.m.	HORA FIN: 11:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente Festo – Bloque 6	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del Quorum.
2. Antecedentes
3. Revisar la idoneidad el cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 del centro de formación en vacantes diferentes a las postuladas y que se encuentran disponibles para nuestro Centro.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Presentar los resultados de la verificación y revisión de las hojas de vida y sus soportes de cada persona inscrita teniendo en cuenta las necesidades de contratación definidas por el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria para la conformación del Banco de Instructores 2024, en cumplimiento de lo estipulado en circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum: Con base en la resolución 01140 del 04 de diciembre de 2023 con la cual se conformó el comité de verificación para la contratación de instructores 2024 del centro, se constata la presencia de la mayoría de los miembros designados por dicha resolución en la reunión documentada en esta acta.

2. Antecedentes: Mediante la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, suscrita por el director general del SENA, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024. Para el caso en particular de ampliación de inscritos para preselección se consideró lo siguiente:

-Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes haya aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación, que cumplan el perfil buscado; si encuentra, podrá realizar la preselección. Si no encuentra entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se

debe{n)aplicar criterio{s)objetivo{s)y cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente. 3.2.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco {5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.-EI perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres {3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero.

Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la{s) necesidades de contratación publicadas.-La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.-EI Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.

Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará el(os}criterio(s}objetivo(s}para la escogencia de la(s} personas a contratar. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales.

-Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados. Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista.

3. Revisar la idoneidad:

Se recuerda que en los comités anteriores se ha venido realizando la búsqueda de los perfiles para atender las necesidades del programa de articulación, se informa que ya se encuentran en proceso de contratación dos instructores, sin embargo aún se tiene la necesidad de un instructor teniendo en cuenta que Juan David Mejia Rios rechazo la oferta por medio de correo el día 20 de abril de la vigencia actual, razón por lo cual en este comité se presenta dos candidatos más en la vacante No. 26966- Sistemas, la cual fue verificada por el instructor José Diuvid Casas Rendón, quien informa que luego de revisar las hojas de vida de cada candidato precisa que:

26966- Sistemas

1. Kevin Edilson Valencia Romero cumple con el perfil requerido.

Candidato 1	Kevin Edilson Valencia Romero
No. Documento	1097406181

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL				
Requisito Académico				
Nivel Académico	Profesional			
Título con formación	Ingeniero de Sistemas y Computación	Valoración		Cumple
Experiencia Técnica en meses	**12**	Aportada	**12,80**	Cumple
Experiencia Docente en meses	**6**	Aportada	12,00	Cumple

CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	**SI**

Observaciones

2. JUAN JOSE CARDONA MOSCOSO no cumple el perfil, no soporta titulo como tecnólogo o ingeniero

Candidato 2	JUAN JOSE CARDONA MOSCOSO
No. Documento	1.094.970.998

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL				
Requisito Académico				
Nivel Académico				
Título con formación			Valoración	NO CUMP
Experiencia Técnica en meses	**12**	Aportada	-	NO CUMP
Experiencia Docente en meses	**6**	Aportada	-	NO CUMP

CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	**NO**

Observaciones
No se evidencia su título como Tecnólogo o Ingeniero

Así mismo, se presenta la necesidad de contratación de un ingeniero Electrónico teniendo en cuenta que el instructor Melvin Andres Gonzalez Pino, cederá el contrato para iniciar con un nuevo contrato para realizar otras actividades de Senova, para esta vacante se presenta MAURICIO CONTRERAS MUÑOZ, la hoja de vida fue verificada por el instructor Jose Wilson Marín quien indica que el aspirante cumple con el perfil requerido.

29144 -Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industria

Finalmente, teniendo en cuenta las restricciones medicas que presenta la instructora Lyda Zamora Marín, se presenta una nueva necesidad con el propósito de atender el programa de ADSO, en modalidad virtual, por lo cual el instructor Donaldo Andrés Beltran Prieto informa que una vez verificado la hoja de vida la candidata MARIA ISABEL GOANZALEZ CALDERON cumple con el perfil requerido.

29348_ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

Candidato 1	MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON
No. Documento	

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL				
Requisito Académico				
Nivel Académico	Profesional			
Título con formación	Ingeniero de Sistemas		Valoración	Cumple
Experiencia Técnica en meses		Aportada	**73,33**	Cumple
Experiencia Docente en meses		Aportada	41,40	Cumple

CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	**SI**

Observaciones

FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS - 40 horas
FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 - 40 horas
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS - 40 horas
ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION - 40 horas

Una vez finalizado el comité, se iniciará con el proceso de solicitud de documentos y contratación para los candidatos seleccionados en el Banco de instructores 2024.

CONCLUSIONES

Una vez revisadas las hojas de vida y los soportes de cada persona para suplir las necesidades de contratación publicadas por el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria para la conformación del Banco de Instructores 2024, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, se deja constancia del proceso de verificación adelantado por el comité designado para este fin.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

Solicitar a la oficina de contratación la solicitud de documentación de los aspirantes relacionados en los anexos 2 Plan de Contratación.	30/04/2024	Germán Darío Hernández	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
German Dario Hernandez Torres	**Coordinador Académico – SENA/ CDTCI**	
Johana Arroyave Arévalo	**Instructora – SENA/ CDTCI**	
Juan Carlos Alzate Marín	**Instructor – SENA/ CDTCI**	
Sandra Mónica Benavides	**Instructor a– SENA/ CDTCI**	
Edgar Contreras Ospina	**Instructor – SENA/ CDTCI**	
Jose Diuvid Casas Rendón	**Instructor – SENA/ CDTCI**	
Carlos Andrés Loaiza Martínez	**Instructor – SENA/ CDTCI**	
Lina María Aristizabal	**Instructora – SENA/ CDTCI**	
José Wilson Marín	**Instructor – SENA/ CDTCI**	
Donaldo Andrés Beltran Prieto	**Instructor – SENA/ CDTCI**	
Constanza Milena Ramirez Agudelo	**Instructora – SENA/ CDTCI**	


SENA